



# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS IGAC 2022





## Contenido

|   |    |
|---|----|
| 1. Introducción .....   | 3  |
| 2. Objetivo .....   | 3  |
| 3. De la política de Rendición de Cuentas .....   | 3  |
| 4. Etapas de la rendición de cuentas .....  | 4  |
| De conformidad con el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015, las etapas del proceso de los mecanismos de rendición pública de cuentas será el siguiente: ..... |    |
| 4.1. Alistamiento.....  | 5  |
| 4.1.1. Equipo líder .....   | 5  |
| 4.1.2. Caracterización de ciudadanos y grupos de interés .....  | 5  |
| 4.1.3. Identificación de los grupos de interés .....  | 6  |
| 4.2. Capacitación .....   | 6  |
| 4.3. Publicación de la información .....  | 6  |
| 4.4. Audiencia pública .....  | 6  |
| 4.6. Atención de solicitudes.....   | 7  |
| 5. Temas para socializar.....   | 7  |
| Tabla 1. Contenidos de la rendición de cuentas .....  | 7  |
| Fuente: Manual único de Rendición de Cuentas-MURC .....   | 8  |
| 6. Otro tipo de audiencias.....   | 8  |
| 7. Medios de difusión y divulgación .....   | 8  |
| 8. Estrategia de Rendición de cuentas vigencia 2022.....  | 9  |
| 9. Canales empleados para la interacción con el IGAC .....  | 11 |



## 1. Introducción

La rendición de cuentas como herramienta de participación democrática, busca robustecer y contribuir los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos, fomentando la comunicación de doble vía con nuestros ciudadanos y grupos de interés en aras de optimizar los procesos de planeación estratégica, focalización y priorización del gasto del IGAC, basados en la evidencia suministrada con la retroalimentación dada por estos grupos en particular.

Por lo tanto, el IGAC reconoce la importancia de cumplir con las políticas de transparencia y participación ciudadana, estableciendo una estrategia para la rendición de cuentas que será desarrollada para la vigencia 2022, generando espacios para que los ciudadanos y grupos de interés tengan conocimiento de la gestión institucional, misional y administrativa del instituto.

Es así como establece dentro de su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para 2022, el deber de realizar las actividades de rendición de cuentas durante todo el año, partiendo de los lineamientos estipulados en el CONPES 3654 de 2010, el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, la Ley 1712 de 2014, la ley 1757 de 2015 y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

## 2. Objetivo

Orientar y generar el desarrollo de los espacios y audiencias de rendición de cuentas del IGAC sobre la gestión institucional, con la ciudadanía, los grupos de interés, los entes de control y otros actores relevantes en un lenguaje claro y con información oportuna y de calidad, en el marco de los derechos constitucionales de participar en la gestión pública.

## 3. De la política de Rendición de Cuentas

Tal como lo establece el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas se entiende como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. Por lo tanto, con el fin de dar cumplimiento a los preceptos normativos y los lineamientos de política expedidos por el DAFP, se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:



*Transparencia:* Principio de la administración pública, que propende por la democratización y libertad de acceso a la información y la inclusión ciudadana. Es entendida como, es “*la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones. Como regla general, los funcionarios públicos, empleados públicos, gerentes y directores de empresas y organizaciones, y las juntas directivas tienen la obligación de actuar de manera visible, predecible y comprensible en la promoción de la participación y la rendición de cuentas*”.<sup>1</sup>

*Diálogos ciudadanos:* Escenarios virtuales y/o presenciales de interacción entre las entidades públicas y los ciudadanos para garantizar su participación y control social permanente sobre la evaluación a la gestión y sus resultados.<sup>2</sup>

*Audiencias públicas:* Mecanismo de participación, que utiliza como instrumento el diálogo social entre las entidades y la ciudadanía, con el fin de informar y hacer seguimiento a la gestión de la función pública.<sup>3</sup>

*Rendición de cuentas:* Tal como se explica en las líneas anteriores, es el proceso mediante el cual, las entidades y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos y grupos de interés, a partir de la promoción del diálogo. Al tratarse de una expresión de control social, comprende actividades de solicitud de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.<sup>4</sup>

*Control Social:* Los ciudadanos y grupos de interés tienen el derecho y el deber de participar de manera individual o colectiva, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, con el fin de hacer el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y a la gestión desarrollada por las entidades y por los particulares que ejerzan funciones públicas<sup>5</sup> (Ley 1757, 2015, art. 60 y 61).

*Derecho al acceso a la información pública:* De conformidad con la Constitución Política de Colombia en sus artículos 20, 74 y 209, el acceso a la información pública es un derecho fundamental que tiene toda persona para conocer la información de carácter público que esté en posesión o bajo control de las entidades públicas y que están obligadas por ley a publicarlas y/o difundirlas. Por lo tanto, es obligación del IGAC divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.<sup>6</sup>

#### 4. Etapas de la rendición de cuentas

De conformidad con el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015, las etapas del proceso de los

---

<sup>1</sup> Fuente: Transparency International, 2009

<sup>2</sup> Artículo 53, Ley 1757, 2015. “Ley de Participación Ciudadana”

<sup>3</sup> Artículo 55, Ley 1757 de 2015. “Ley de Participación Ciudadana”

<sup>4</sup> Art. 48, Ley 1712, 2014 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”

<sup>5</sup> Art. 60 y 61, Ley 1712, 2014 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”

<sup>6</sup> Art. 4º, Ley 1712, 2014 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”



mecanismos de rendición pública de cuentas será el siguiente:

#### 4.1. Alistamiento

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades que promuevan la cultura de la rendición de cuentas al interior del IGAC y en el relacionamiento con los ciudadanos y grupos de interés. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.

##### 4.1.1. Equipo líder

El equipo líder de participación ciudadana y de rendición de cuentas del IGAC, se encargará de liderar la estrategia de rendición de cuentas mediante la revisión y validación de las estrategias, acciones, proyectos y programas que permitan dar cumplimiento a las políticas de rendición de cuentas en el Instituto.

- Las principales funciones del equipo para el presente proceso son los siguientes<sup>7</sup>:
- Identificar los elementos estructurales del proceso de rendición de cuentas: identificación del estado actual de la rendición de cuentas, identificación de grupos de interés, análisis del entorno y definición de objetivos.
- Liderar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas definiendo actividades, responsables, recursos, tiempos y observaciones, con la validación de los actores involucrados.
- Liderar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas. Garantizando la información, el diálogo y la responsabilidad – incentivos del proceso.
- Hacer seguimiento periódico a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.
- Informar a la autoridad de la entidad y los grupos de interés los resultados del seguimiento a la estrategia, generar alertas tempranas y tomar las decisiones para el cumplimiento del objetivo.
- Determinar y gestionar los requerimientos y apoyos de asistencia técnica que demande la entidad para el proceso de rendición de cuentas.
- Capacitar y sensibilizar a los grupos de interés en todo el proceso.
- Sistematizar el proceso de rendición de cuentas e identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para su difusión.

##### 4.1.2. Caracterización de ciudadanos y grupos de interés

Esta actividad, debe enfocarse en los grupos de interés y los servidores públicos, para que estos conozcan, comprendan y se apropien de las responsabilidades que implica el ejercicio, para esto el Instituto hace uso del correo electrónico, espacios de relacionamientos, encuestas y otros instrumentos para el levantamiento de la información y poder identificar aquellos interesados en participar de los ejercicios de rendición de cuentas.

---

<sup>7</sup> Funciones tomadas del Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 - febrero 2019.



La importancia de este ejercicio permite garantizar una eficiente identificación de la población objetivo, ya que desde la oficina de relación con el ciudadano se realizan ejercicios de levantamiento de información y de caracterización de las personas a las que va dirigida los ejercicios de rendición de cuentas.

#### 4.1.3. Identificación de los grupos de interés

Habiendo identificado los grupos de interés del IGAC y los interesados en verificar el cumplimiento de la misión de la entidad, se mapearon los siguientes actores:

- Asociaciones,
- Gremios,
- Veedurías,
- Academia (universidades),
- Sector público (entidades del orden nacional y territorial),
- Medios de comunicación (prensa),
- Sector privado (banca, empresas, etc.),
- Organismos internacionales,
- Usuarios en general,
- Otros.

Por lo anterior, el IGAC constantemente coloca a disposición de estos grupos de interés, sus políticas, proyectos, programas, contratos, recursos presupuestales asignados, metas, procedimientos técnicos y administrativos, cronogramas de ejecución, etc., para que el ciudadano pueda adelantar su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.

#### 4.2. Capacitación

El objetivo de esta etapa es realizar un ejercicio de sensibilización que contribuya a la capacitación y desarrollo de habilidades, destrezas, hábitos y actitudes de los grupos de interés identificados con base en temas relacionados con la importancia de la Rendición de Cuentas, el acceso a la información pública, la transparencia y el lenguaje claro.

#### 4.3. Publicación de la información

Teniendo en cuenta el compromiso con la transparencia y la participación ciudadana, el IGAC, debe poner a disposición de la ciudadanía, la información que va a ser sometida a audiencia pública de rendición de cuentas en aras de que los grupos de interés conozcan de antemano la información y poder establecer los diálogos necesarios para el desarrollo de la audiencia.

#### 4.4. Audiencia pública

Para esta actividad, se realizarán las respectivas invitaciones a la ciudadanía y grupos de



interés para que participen del evento que se realizará de forma virtual el día 14 de diciembre de 2022, y que será transmitida en vivo a través de las diferentes plataformas como Youtube y Facebook live.

#### 4.5. Seguimiento

Etapa de evaluación y seguimiento que inicia con el autodiagnóstico y finaliza con la elaboración del informe de resultados de la audiencia de rendición de cuentas. Esta actividad brinda las bases que permiten definir los indicadores y evidenciar el avance anual del cumplimiento de política de la IGAC.

#### 4.6. Atención de solicitudes

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, el IGAC está en la obligación de dar respuestas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. Así mismo, tanto las preguntas como las respuestas, deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales del IGAC.

### 5. Temas para socializar

La rendición de cuentas tiene como objetivo facilitar a la ciudadanía y grupos de interés el acceso a la información sobre la gestión realizada por el IGAC durante la vigencia 2022, los temas a tener en cuenta durante el presente ejercicio son los requeridos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, los cuales se describen a continuación, sumados a otros temas que sean interés de la ciudadanía y que fueron el resultado de la encuesta aplicada a la ciudadanía en general.

Tabla 1. Contenidos de la rendición de cuentas

| Temas                 | Subtemas               | Contexto   |
|-----------------------|------------------------|--|
| Presupuesto           | Ejecución Presupuestal | Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión, etc.) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos compromisos y obligaciones en gastos). |
|                       | Estados Financieros    | Estados financieros de las últimas dos vigencias (como comparativo), con corte a diciembre del año respectivo.   |
| Cumplimiento de metas | Plan de Acción         | Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.   |



|   |   |  |
|---|---|--|
|   | Programas y proyectos en Ejecución                        | Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.   |
| <b>Gestión</b>                                | Metas e Indicadores de Gestión                            | Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.  |
|   | Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad | Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de esta.   |
| <b>Contratación</b>                           | Procesos Contractuales                                    | Relación y estado de los procesos de contratación.   |
|   | Gestión contractual                                       | Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.   |
| <b>Impactos de la Gestión</b>                 | Cambios en el sector o en la población Beneficiaria       | a partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.  |
| <b>Acciones de mejoramiento de la Entidad</b> | Planes de mejora  | Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas, participación ciudadana, etc. |

Fuente: Manual único de Rendición de Cuentas-MURC

## 6. Otro tipo de audiencias

El IGAC, podrá realizar las audiencias públicas sea requerida, tales como las sectoriales, las misionales, las que tengan que ver con proyectos o programas, entre otras. La organización y convocatoria de dichas audiencias estará a cargo de la dependencia que adelante dicha actividad con el apoyo de la Oficina de Relación con el Ciudadano del instituto.

## 7. Medios de difusión y divulgación

El Instituto tiene como propósito para el año 2022, establecer los instrumentos, canales y mecanismos de divulgación y acceso a la información, bajo los principios del lenguaje claro, inclusivo y accesible además de la disposición de herramientas virtuales y/o presenciales que permitan garantizar el acceso a la información con carácter permanente.





Es por ello que a continuación, se presentan los medios de comunicación que el Instituto podrá utilizar para dar promoción a los espacios de participación ciudadana:

Tabla 1. Componente de comunicaciones

| Medios de difusión              | Si | No | Área responsable   |
|---------------------------------|----|----|--|
| Páginas Web institucionales     | X  |    | Oficina de Comunicaciones del Instituto                                      |
| Prensa                          | X  |    | No aplica  |
| Redes sociales                  | X  |    | Comunicaciones del instituto   |
| Cartelera Institucional         |    | X  | No aplica  |
| Volantes                        |    | X  | No aplica  |
| Boletines                       |    | X  | No aplica  |
| Comunicados de prensa           | X  |    | Comunicaciones del instituto   |
| Punto de atención al ciudadano  | X  |    | Oficina de Relación Ciudadano  |
| Espacios radiales o televisivos | X  |    | Oficina de Comunicaciones  |
| Correos electrónicos (E-mail)   | X  |    | Dependencias misionales u oficinas transversales encargadas de la actividad. |

Para el éxito de la estrategia de difusión y divulgación, el IGAC utiliza los siguientes medios de comunicación permanente para informar a los ciudadanos la gestión:

Página web: [www.igac.gov.co](http://www.igac.gov.co)

Noticias: [www.igac.gov.co/es/noticias](http://www.igac.gov.co/es/noticias)

Rendición de cuentas: [www.igac.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/rendicion-de-cuentas-permanente](http://www.igac.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/rendicion-de-cuentas-permanente)

Participación ciudadana: [www.igac.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/participa](http://www.igac.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/participa)

igualmente, el IGAC hace uso de otros medios para garantizar una mayor difusión de la gestión y son las siguientes:

Redes sociales: **Twitter**  
**Facebook**

## 8. Estrategia de Rendición de cuentas vigencia 2022

Tabla 2. Cronograma de Audiencia de Rendición de Cuentas

| Etapa de alistamiento |  |                                      |                             |          |
|-----------------------|--|--------------------------------------|-----------------------------|----------|
|                       | Actividad  | Responsable                          | Registro                    | Fecha    |
| 1                     | Preparación Cronograma de actividades  | Oficina de Relación con el Ciudadano | Documento con el cronograma | 20/09/22 |
| 2                     | Solicitud de información de Grupos de interés del instituto (Direcciones técnicas, Direcciones Territoriales y | Oficina de Relación con el Ciudadano | Correo E.                   | 21/09/22 |



|                                    |  |   |  |   |
|------------------------------------|--|---|--|---|
|                                    | áreas misionales)  |   |  |   |
| 3                                  | Elaboración de encuesta para conocer temas de interés ciudadana para la audiencia de rendición de cuentas                                    | Oficina de Relación con el Ciudadano                  | Documento con encuesta/formato forms   | 21/09/22  |
| 4                                  | Realizar encuesta presencial y vía e-mail a la ciudadanía y grupos de interés.   | Oficina de Relación con el Ciudadano                  | Correos E. y encuestas diligenciadas   | Presencial:<br>07/10/22<br>Virtual:<br>10/10/22 |
| 5                                  | Reunión de equipo líder para validar metodología del evento.   | Equipo líder  | Correo E. y Acta de la reunión.  | 19/10/22  |
| <b>Consolidación e inscripción</b> |  |   |  |   |
|                                    | <b>Actividad</b>   | <b>Responsable</b>                                    | <b>Registro</b>  | <b>Fecha</b>                                    |
| 6                                  | Consolidación, análisis y elaboración de informe objeto de los resultados de la encuesta con los actores y temas a priorizar para el evento. | Oficina de Relación con el Ciudadano                  | Informe de resultados  | 20/10/22  |
| 7                                  | Solicitud de información a áreas técnicas y direcciones que sirvan de insumo para la audiencia de rendición de cuentas.                      | Oficina de Relación con el Ciudadano                  | Correo E.  | 20/10/22  |
| 8                                  | Elaborar lista de invitados y grupos de interés de la audiencia de RC y remitir invitaciones vía web.  | Oficina de Relación con el Ciudadano                  | Documento y Correo E.  | 24/10/22  |
| 9                                  | Publicar en página web y redes sociales fecha de evento, junto al enlace de inscripción  | Oficina de Relación con el Ciudadano /Comunicaciones  | Enlace con publicación.  | 25/10/22  |
| 10                                 | Elaborar propuesta de informe de Rendición de Cuentas  | Oficina de Relación con el Ciudadano                  | Informe propuesto para publicación y retroalimentación ciudadana                         | 26/10/22  |
| 11                                 | Publicar informe de Rendición de Cuentas para retroalimentación ciudadana y de grupos de interés.  | Oficina de Relación con el Ciudadano /Comunicaciones  | Enlace con publicación   | 28/11/22  |
| 12                                 | Diseño de presentación para socialización ciudadana  | Comunicaciones  | Presentación con versión final   | 11/11/22  |
| 13                                 | Preparación de agenda, alistamiento logístico y de conectividad de la audiencia  | Oficina de Relación con el Ciudadano/Dirección de TIC | Gestiones administrativas y logística (correos, listados de asistencia, reuniones, etc.) | 21/11/22  |
| <b>Realización Evento</b>          |  |   |  |   |
|                                    | <b>Actividad</b>   | <b>Responsable</b>                                    | <b>Registro</b>  | <b>Fecha</b>                                    |
| 14                                 | Llevar a cabo la Audiencia de Rendición de Cuentas   | Oficina de Relación con el Ciudadano /Comunicaciones  | Presentación del evento (videos, fotos, audios, etc.)                                    | 14/12/22  |



| 15                       | Recepción y envío de preguntas e inquietudes de los ciudadanos y grupos de interés durante la audiencia | Oficina de Relación con el Ciudadano | Registro de PQRSD presentadas en el evento. | 14/12/22 |
|--------------------------|---|--------------------------------------|---|----------|
| 16                       | Encuesta de satisfacción  | Oficina de Relación con el Ciudadano | Formato de encuesta                         | 14/12/22 |
| Seguimiento y Evaluación |   |                                      |   |          |
|                          | Actividad   | Responsable                          | Registro                                    | Fecha    |
| 17                       | Elaboración y publicación del Informe de Resultados de la Audiencia de Rendición de Cuentas             | Oficina de Relación al Ciudadano     | Informe con lecciones aprendidas            | 20/12/22 |
| 18                       | Seguimiento y Evaluación del Evento   | OCI                                  | Informe                                     | 20/12/22 |

Tal como puede observarse, esta tabla contempla las actividades a ser realizadas para llevar a buen término la realización de la audiencia de rendición de cuentas de la presente vigencia.

Finalmente, es importante precisar que este cronograma puede presentar cambios atribuibles a imprevistos o a cualquier factor externo que afecte su desarrollo.

### 9. Canales empleados para la interacción con el IGAC

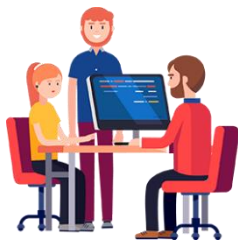
El instituto pone a disposición de la ciudadanía los diferentes canales de atención con el fin de atender las solicitudes de información relacionadas con los ejercicios de rendición de cuentas:

**Telefónico:** línea fija desde Bogotá Atención al Ciudadano.



**601+ 3773214** ext 91436  
en horarios de atención de lunes a viernes en Bogotá de 9:00 am a 4:00 pm.

**Presencial:**



**Sede Central Bogotá**  
Carrera 30 No. 48-51  
Primer piso Bogotá D.C

**Direcciones Territoriales**

Los días de atención son de lunes a viernes, las direcciones y horarios de atención en el siguiente enlace:

<https://www.igac.gov.co/es/oficinas-de-atencion>



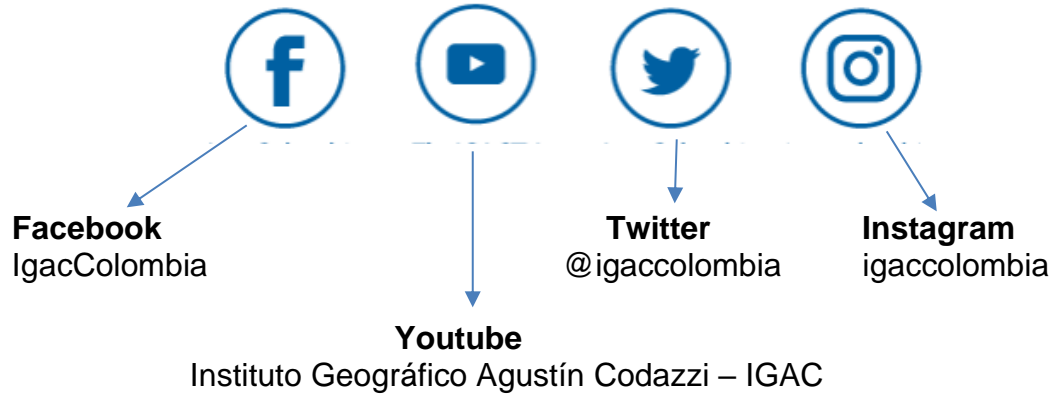
**Virtual:** Correo [contactenos@igac.gov.co](mailto:contactenos@igac.gov.co)

Horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm, los requerimientos registrados serán atendidos en los horarios de atención.



**Página Web**

[www.igac.gov.co](http://www.igac.gov.co)



**Cotizaciones:**



Cotizaciones productos y servicios:

[comercial@igac.gov.co](mailto:comercial@igac.gov.co)

Horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm, los requerimientos registrados serán atendidos en los horarios de atención.